



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA  
CONCEJALÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO  
SERVICIO DE URBANISMO  
Plaza Padre Juan de Mariana, 8  
925720156  
[www.talavera.org](http://www.talavera.org)

## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EN EL CONTRATO DE OBRAS PARA LA CONSERVACIÓN Y PUESTA EN SEGURIDAD DEL CLAUSTRO DE LOS COMUNES DEL ANTIGUO MONASTERIO DE SANTA CATALINA TALAVERA DE LA REINA.

### 1. PRESCRIPCIONES PARTICULARES DE ORDEN TÉCNICO:

El objeto del presente Pliego es establecer las prescripciones de orden técnico de obligado cumplimiento para las partes del presente contrato de obra.

Con carácter general, las obligaciones de orden técnico del presente contrato de obra se encuentran definidas en el "PROYECTO DE EJECUCIÓN DE CONSERVACIÓN Y PUESTA EN SEGURIDAD DEL CLAUSTRO DE LOS COMUNES DEL ANTIGUO MONASTERIO DE SANTA CATALINA", registrado con fecha 7 de septiembre de 2023 y con n.º de registro: 2023-40568 por el Arquitecto D. Jesús Manuel Serrano Serrano colegiado del COACM n.º 205 y que se adjunta como ANEXOS al presente pliego.

Este proyecto incluye los siguientes apartados:

- 1 Memoria
- 2 Anejos Memoria.
- 3 Pliego de Condiciones
- 4 Presupuesto.  
Planos

#### Normativa de aplicación.

Para el desarrollo de los trabajos objeto del Pliego deberá considerarse toda la normativa vigente estatal autonómica o local que pueda ser de aplicación, tanto en materia urbanística como técnica y de seguridad.

Sin perjuicio de toda la normativa que sea de aplicación, deberá tenerse en cuenta especialmente en el desarrollo del proyecto, el Plan especial de la Villa de Talavera (PEVT, BOP Toledo 04 de marzo de 1999), la Ley 4/2013, de 16 de Mayo, de Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha, y la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, así como modificaciones que en su caso se produjesen en las mismas durante los trabajos.

Las referencias a cualesquiera disposiciones que no tengan carácter legal o reglamentario, tales como normas UNE, UNE-EN, UNE-EN ISO, EN o ISO, en dicho proyecto, así como en la ejecución de las obras objeto del presente contrato administrativo de obras, deben entenderse con el significado de «o equivalente», en el sentido de admisibilidad de otras disposiciones que permitan verificar el cumplimiento de prestaciones idénticas o superiores a las objeto del contrato.

Talavera de la Reina, a fecha de firma electrónica.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MANUELA RUBIO SASAKI	APAREJADORA	09/08/2024 14:37
MARIA LOPEZ GONZALEZ	JEFE DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE URBANISMO	09/08/2024 14:50

W00676d7420509110340768362080e25c



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>